



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA M.I. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2010.**

En la Ciudad de Tarazona, siendo las trece horas del día dieciséis de julio de dos mil diez, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, la M.I. Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Alcalde, D. Luis M<sup>a</sup> Beamonte Mesa, y con la asistencia de los Concejales, Dña. Julia Pascual Zaldívar, D. Luis José Arrechea Silvestre, D. José Luis Lamana Sánchez y D. Julio Gracia Pascual. Están presentes, el Secretario General, D. José M<sup>a</sup> Chapín Blanco, que da fe del acto, y el Interventor General Accidental, D. Jesús Rubio Beltrán.

No asiste, justificando su ausencia, el Concejel, D. Luis Miguel Calavia del Río.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1. APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-**

El Alcalde ha convocado, con fecha de 16 de julio de 2010, una sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar en esa misma fecha.

En la convocatoria, figura la siguiente motivación:

“El día 22 de junio de 2010 fue remitido el expediente de la compraventa del edificio indicado en el punto segundo del orden del día, a la notaría de Tarazona para la preparación de la escritura pública.

Tras diversas dificultades para fijar la fecha de la firma de esa escritura, fue determinado el próximo 19 de julio para su formalización.

Sin embargo, por problemas de agenda, el Sr. Alcalde no puede asistir a dicho acto, por lo que procede no demorar más tiempo la firma de la escritura, y someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la propuesta de autorizar al Sr. Arrechea para dicha firma.”

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Ratificar la urgencia de la convocatoria de esta sesión extraordinaria, efectuada por el Alcalde el día 16 de julio de 2010.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

### **2. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA A D. LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VIRGEN DEL RÍO Nº 3 DE TARAZONA.**

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 22 de junio de 2010, adoptó un acuerdo, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

**“PRIMERO.** Adjudicar definitivamente a D. Domingo Aguerri San Rafael, en nombre y representación de “TRADIEL, S.A.U”, el contrato de compraventa del inmueble sito en la calle Virgen del Río nº 3 de Tarazona, propiedad de la mencionada compañía mercantil, para destinarlo a equipamiento municipal polivalente, por el precio de 2.500.000 euros, cuyo pago será aplazado según el siguiente detalle:

- a) 500.000 euros al momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa a realizar antes del 31 de diciembre de 2010.
- b) 500.000 euros antes del 31 de diciembre de 2011.
- c) 750.000 euros antes del 31 de diciembre de 2012.
- d) 750.000 euros antes del 31 de diciembre de 2013.

La descripción del edificio objeto de la compraventa es la siguiente:

- Situación: Edificio situado en la calle Virgen del Río nº 3 de Tarazona.
- Naturaleza: Finca urbana.
- Clasificación urbanística: Suelo urbano consolidado.
- Calificación urbanística: Servicios.
- Superficie: El solar ocupa una superficie de seiscientos noventa y ocho metros y setenta y dos decímetros cuadrados. El edificio consta de PLANTA DE SÓTANO, PLANTA BAJA, TRES PLANTAS ALZADAS – o plantas primera, segunda, tercera- y UNA PLANTA FALSA; con las siguientes superficies respectivas:

Superficies construidas: Planta de sótano: seiscientos noventa metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Planta baja: seiscientos noventa metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Planta primera: seiscientos ochenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Planta segunda: quinientos ochenta y cinco metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Planta tercera: quinientos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Planta falsa: ciento catorce metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Total tres mil doscientos ochenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados. Superficies útiles: Planta de sótano: seiscientos veinticinco metros y veinte decímetros cuadrados. Planta baja: cuatrocientos veintitrés metros y veintiséis decímetros cuadrados. Planta primera: quinientos cuarenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Planta segunda: trescientos setenta y nueve metros y once decímetros cuadrados. Planta tercera: trescientos cincuenta y cuatro metros y ochenta y seis decímetros cuadrados. Planta falsa: sesenta y cuatro metros y noventa y siete decímetros cuadrados. El edificio se destina a establecimiento de hostelería y servicios, bajo la denominación HOTEL



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA**

CAFETERÍA Y RESTAURANTE “ITURI ASSO”; y está dotado de las correspondientes instalaciones y servicios complementarios para tal fin. La planta sótano se destina en parte a zona de aparcamiento de vehículos, con acceso directo desde la Calle Virgen del Río, mediante rampa.

- Linderos: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de Don Luis López, hoy “VIGUELAN, S.A.”; izquierda, edificio número 1 de la Calle Virgen del Río; y fondo, edificio número once de la Plaza de la Seo, de una comunidad de propietarios.
- Titularidad: “TRADIEL, S.A.”, en virtud de la escritura pública de compraventa autorizada por el notario de Tarazona, D. Fernando Jiménez Villar, el día 30 de marzo de 1998.
- Inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad de Tarazona: Tomo 970, libro 389, folio 101, inscripción 10ª y finca registral nº 17.987.
- Referencia catastral: 5600703XM045B0001RR.
- Destino del bien: Hasta el año 2001, el inmueble estaba destinado a hotel, cafetería y restaurante. Desde entonces, no tiene uso, ni alberga actividad económica alguna. El Ayuntamiento de Tarazona pretende adquirirlo para destinarlo a equipamiento municipal polivalente.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago a “TRADIEL, S.A.U.” de la cantidad de 500.000 euros, con cargo a la partida 2300-62200 del estado de gastos del presupuesto general municipal para el ejercicio de 2010.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde D. Luís María Beamonte Mesa para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tarazona, comparezca ante notario y firme la escritura pública de compraventa correspondiente.

**CUARTO.** Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el perfil de contratante.

**QUINTO.** Comunicar este acuerdo a la Intervención y la Tesorería municipales.

**SEXTO.** Notificar el acuerdo a la compañía mercantil interesada.”

El mismo día, el expediente administrativo fue remitido a la notaría de Tarazona con el fin de que fuera preparada la escritura pública de compraventa correspondiente.

Tras diversas dificultades para fijar la fecha de la firma de la citada escritura, finalmente fue señalada el día 19 de julio de 2010, a las 12 horas, para la formalización de ese documento. Sin embargo, el Alcalde no podrá asistir a dicho acto, porque deberá estar presente en otro evento en la ciudad de Zaragoza, en el mismo día y en idéntica franja horaria.

Por ello, para no demorar por más tiempo la firma de la escritura pública reiterada, procede que por parte de la Junta de Gobierno Local se autorice al Segundo Teniente de Alcalde, D. Luís José Arrechea Silvestre, para que, en nombre y representación del



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA**

Ayuntamiento de Tarazona, comparezca ante notario y formalice el citado documento público.

El órgano competente para la adopción de este acuerdo es la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Facultar al Segundo Teniente de Alcalde, D. Luís José Arrechea Silvestre (D.N.I. nº 25.145.161-C) para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tarazona, comparezca ante notario y firme la escritura pública de compraventa del inmueble sito en la calle Virgen del Río nº 3 de Tarazona.

**SEGUNDO.** Remitir un certificado de este acuerdo a la notaría de Tarazona para su debida constancia.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretario General, certifico.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo.: Luis Mª Beamonte Mesa.**

**Fdo.: José Mª Chapín Blanco.**